INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE CAPACITACIÓN PARA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2017

Julio, 2017

INTRODUCCIÓN	3
1. ACTIVIDADES	5
1.1 CAPACITACIÓN ELECTORAL IMPARTIDA PARA LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018	5
1.1.1 LA ESTRATEGIA OPERATIVA Y DIDÁCTICA PARA LA INTEGRACIÓN DE MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN Y, EN SU CASO, MÓDULOS DE OPINIÓN POR INTERNET, PARA LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018	6
1.1.2 UNA CARPETA DE CONTENIDOS DE MATERIALES DIDÁCTICOS Y AUXILIARES DIRIGIDOS A QUIENES INTEGREN MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN, MÓDULOS DE OPINIÓN POR INTERNET Y, EN SU CASO, A QUIENES REALICEN TAREAS DE OBSERVACIÓN EN LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018.	6
1.1.3. UN DOCUMENTO DE REQUERIMIENTOS PARA EL SISTEMA INFORMÁTICO DE SEGUIMIENTO A LA CAPACITACIÓN DE QUIENES FUNJAN COMO RESPONSABLES DE MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN, ASÍ COMO, EN SU CASO, PARA QUIENES ADMINISTREN MÓDULOS DE OPINIÓN POR INTERNET EN LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018.	8
1.1.4. EL INFORME FINAL DE LA INTEGRACIÓN DE MÓDULOS DE OPINIÓN POR INTERNET Y RESPONSABLES DE MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN Y, EN SU CASO, MÓDULOS DE OPINIÓN POR INTERNET DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018.	9
OTRAS ACTIVIDADES	9
2. OBJETIVOS ALCANZADOS	13
3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO	14

INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM o Instituto Electoral) es el órgano público autónomo, permanente, independiente y profesional, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, así como de los procesos de participación ciudadana, mediante los cuales se ejerce la ciudadanía de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local) y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

Entre sus atribuciones están las de garantizar la organización de los instrumentos de participación ciudadana, promover y difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana, de conformidad con el artículo 36, fracciones V, VII y VIII del Código y 4, 12, 47, 48, 84 y 107 de la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal* (Ley de Participación).

Derivado del Acuerdo ACU-42-16 el ahora IECM modificó su estructura, así como las atribuciones de algunas áreas, entre ellas la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (Dirección Ejecutiva), que a partir de 2017 realizará todas las actividades de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana y en su caso las de capacitación electoral que delegue el Instituto Nacional Electoral (INE) al OPLE de la Ciudad de México.

Por lo tanto, el Programa de Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2017 (Programa de Capacitación para Mecanismos 2017), se encarga de elaborar y diseñar los contenidos y materiales para la capacitación a las personas que participen tanto en los instrumentos de participación ciudadana establecidos en la Ley de Participación como, en su caso, en el Proceso Electoral Local 2017-2018.

En este año se lleva a cabo la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, de la cual el artículo 61 fracción lll y V del Código señalan al Instituto Electoral como responsable de coordinar los trabajos de capacitación los procesos de participación ciudadana.

En consecuencia, el Programa de Capacitación para Mecanismos 2017 establece directrices y estrategias que permitan lograr la integración cabal y oportuna de cada una de las mesas receptoras de opinión, con personas capaces de desempeñarse eficientemente como responsables de la recepción de las opiniones de la ciudadanía con apego a los principios rectores del Instituto Electoral.

Es importante destacar el enfoque incluyente del IECM en las tareas de integración de dichas mesas receptoras, que reconoce la importancia de promover y garantizar que tanto mujeres como hombres o personas con alguna discapacidad, sin discriminación de ninguna clase –si bien,

evidentemente, observando los requisitos establecidos en las normas electorales vigentes–, tengan la misma posibilidad de participar como responsables de la recepción o de las opiniones de la ciudadanía.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 91 del Código y en los Lineamientos para la elaboración de los informes trimestrales y anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral vigentes, en esta ocasión la Dirección Ejecutiva presenta el *Segundo Informe Trimestral de Actividades del Programa en materia de Capacitación para Mecanismos de participación ciudadana 2017*

El presente informe relata las actividades que se llevaron a cabo del primer día de abril al último de junio de 2017 y se divide en cuatro apartados: Introducción, Actividades, Objetivos Alcanzados y Actividades a Futuro; en ellos se dan a conocer las acciones que la Dirección Ejecutiva realizó para cumplir con lo establecido en el Programa mencionado.

1. ACTIVIDADES

El *Programa de Capacitación para Mecanismos 2017*, contempla dos actividades institucionales (AI) a desarrollarse en este año, en un primer término sobre los procesos de capacitación en torno a los instrumentos de participación ciudadana organizados por el IECM y en un segundo término, coadyuvando, en su caso, con el INE sobre la capacitación en relación al proceso electoral constitucional 2017-2018, así como las actividades que se realicen en concordancia por lo establecido en los convenios de colaboración que en su caso se signen entre el IECM y el INE.

A continuación, se informa de los avances durante el segundo trimestre del año, en una de las acciones de las dos actividades institucionales aprobadas en el Programa Institucional que nos ocupa:

1.1. Capacitación electoral impartida para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.

Esta actividad busca coadyuvar en el cumplimiento de la función estatal de organizar los procedimientos de participación ciudadana, así como al fin institucional relativo a garantizar la realización de, entre otros, los procesos relativos a los instrumentos de participación ciudadana establecidos en la Ley de Participación.

El objetivo de ésta AI es integrar las mesas receptoras de opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 con ciudadanía capacitada, que cuente con conocimientos y habilidades necesarios para ejercer sus funciones eficientemente y con estricto apego a los principios rectores del IECM.

Para el cumplimiento de su objetivo esta AI cuenta con cuatro acciones específicas a desarrollar durante el 2017:

1. La estrategia operativa y didáctica para la integración de mesas receptoras de opinión y, en su caso, módulos de opinión por Internet, para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.
2. Una carpeta de contenidos de materiales didácticos y auxiliares dirigidos a quienes integren mesas receptoras de opinión y, en su caso, módulos de opinión por Internet y a quienes realicen tareas de observación en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.
3. Un documento de requerimientos para el sistema informático de seguimiento a la capacitación de quienes funjan como responsables de mesas receptoras de opinión, así

como, en su caso, para quienes administren módulos de opinión por Internet en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.

4. Un informe final de la integración de responsables de mesas receptoras de opinión y en su caso, módulos de opinión por internet de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.

En seguida se detallan los trabajos realizados por cada una de las acciones que contempla esta AI.

1.1.1. La estrategia operativa y didáctica para la integración de mesas receptoras de opinión y, en su caso, módulos de opinión por Internet, para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.

La Estrategia operativa y didáctica para la integración de mesas receptoras de opinión para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 se presentó y aprobó mediante el acuerdo CUPCyCECyC/007/2017 en la tercera sesión ordinaria de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Educación Cívica y Capacitación, celebrada el 31 de mayo del presente año.

De acuerdo con lo programado éste documento rector en materia de capacitación se elaboró y aprobó, una vez que la convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo fue publicada.

Esta estrategia plantea la ruta a seguir en todo lo referente a la capacitación de las personas que fungirán como responsables en las mesas receptoras de opinión en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.

De esta manera, se cumple conforme con lo programado al 100%, la estrategia se aplicará en las direcciones distritales durante el tercer trimestre, con el propósito de brindar a las personas responsables de las mesas receptoras de opinión, la capacitación necesaria para llevar a cabo las funciones, atribuciones y obligaciones que les correspondan el día de la jornadaconsultiva.

1.1.2. Una carpeta de contenidos de materiales didácticos y auxiliares dirigidos a quienes integren mesas receptoras de opinión, módulos de opinión por Internet y, en su caso, a quienes realicen tareas de observación en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.

En lo referente a esta acción, la Dirección Ejecutiva prevé para el mes de agosto tener impresos los materiales didácticos y auxiliares dirigidos a quienes integren las mesas receptoras de opinión,

para ser una herramienta de apoyo en las capacitaciones respectivas a las personas que funjan como responsables de mesa.

Durante el segundo trimestre se elaboraron los contenidos de los siguientes materiales didácticos y auxiliares:

a. Cartel como opinar este 3 de septiembre de 2017 (procedimiento para emitir opinión)*.

b. Cartel informativo de la preferencia a personas con discapacidad, adultas mayores y mujeres embarazadas para emitir su opinión.

c. Cartel para la no discriminación.

d. Díptico para evitar la discriminación.

e. Díptico con recomendaciones para facilitar la participación de personas adultas mayores o con alguna discapacidad.

f. Instructivo para el desarrollo de la CCPP 2018.

El 31 de mayo del presente año, las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Educación Cívica y Capacitación aprobaron, mediante Acuerdo CUPCyECyC/005/2017, los contenidos de dichos materiales, así como en anteproyecto de acuerdo de Consejo General.

En consecuencia, en la sesión celebrada el 15 de junio del presente año fueron sometidos a consideración del Consejo General mediante el Acuerdo IECM-ACU-CG-003-17 por el que se aprueban los contenidos de los materiales didácticos a ser utilizados en la capacitación de las personas responsables de Mesa Receptora de Opinión, en el marco de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.

Derivado de lo anterior, se solicitó a la DEEC el proceso de edición, corrección de estilo, diseño e impresión de los materiales aprobados, mediante el oficio IECM/DEPCyC/024/2017 de fecha 19 de junio 2017.

En cumplimiento del Acuerdo mencionado, también se realizaron las acciones necesarias a fin de solicitar a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (Sederec) que el contenido del Cartel con el procedimiento para emitir opinión este 3 de septiembre fuera traducido a cinco lenguas a considerar, como son: náhuatl, mixteco, otomí, mazateco y zapoteco; al 30 de junio fueron recibidas la traducciones en 3 de ellas (náhuatl, mazateco y otomí), mismas que ya fueron remitidas a la Coordinación Editorial para el proceso editorial correspondiente.

Cabe mencionar que el periodo comprendido para elaborar los diversos materiales didácticos y auxiliares para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 está programado de marzo a agosto, por lo que se concluirá en tiempo y forma para utilizarse de manera oportuna.

Cabe mencionar que la Dirección Ejecutiva está en espera de que el material y la documentación consultiva elaborada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG) sea remitida en formatos que puedan ser utilizados en los materiales didácticos y de capacitación, toda vez que el 28 de junio el Consejo General aprobó el Acuerdo IECM-ACU-CG-009-17, mediante el cual se aceptan los modelos de la Documentación Consultiva, Auxiliar y documentos asociados al Sistema Braille a emplearse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, a realizarse el 3 de septiembre de 2017. Documento PDF.

Esta acción concluirá durante el tercer trimestre de acuerdo con lo programado.

1.1.3. Un documento de requerimientos para el sistema informático de seguimiento a la capacitación de quienes funjan como responsables de mesas receptoras de opinión, así como, en su caso, para quienes administren módulos de opinión por Internet en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.

El Sistema Informático del Programa de Capacitación para los mecanismos de participación ciudadana 2018 (SIPCECC 2017) es una herramienta informática, desarrollada por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) en coordinación con la DEPCyC que permitirá dar seguimiento al registro, la capacitación, la designación y el nombramiento de las personas que operarán las Mesas Receptoras de Opinión (MRO) en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 tanto en oficinas centrales como en las direcciones distritales.

Este sistema informático está basado en ambiente web y sólo se puede acceder mediante la Intranet institucional, con clave de usuario y contraseña proporcionada por la UTSI. La finalidad de este sistema es la de agilizar la integración y la consulta de la información derivada de las actividades realizadas en las direcciones distritales para integrar las MRO, permite generar de manera inmediata y oportuna la información e indicadores que permitan analizar, comparar, estudiar y detectar fallas y grados de avance, así como tener el control y determinar las acciones correctivas, en su caso, sobre el proceso de la integración de las mesas receptoras de opinión.

Al respecto, en el trimestre que se reporta se han realizado dos solicitudes mediante los oficios IEDF/DEPCy C/415/2017 y IECM/DEPCyC/66/2017 de modificaciones al SIPCECC 2017 adicionales a las informadas el trimestre anterior. Así mismo, se han efectuado pruebas de funcionalidad del sistema en la DEPCyC.

En lo que respecta a esta acción se ha cumplido con lo programado en los periodos establecidos.

1.1.4. El informe final de la integración de módulos de opinión por Internet y responsables de mesas receptoras de opinión y, en su caso, módulos de opinión por Internet de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.

De acuerdo con lo programado, el informe final se presentará durante el último trimestre del año.

OTRAS ACTIVIDADES

En este apartado se describen otras actividades que se llevaron a cabo en torno al Programa de Capacitación para Mecanismos 2017, para la promoción de la de participación ciudadana, el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político-electorales, entre las que destacan las siguientes:

Elección de Coordinador(a) Territorial del Pueblo de San Andrés Mixquic, Delegación Tláhuac.

En atención al oficio SECG-IEDF/893/2017 de fecha 21 de abril del año en curso, las Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana y Capacitación, de Organización Electoral y Geoestadística, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ) y la Dirección Distrital XXXIV de manera coordinada y en el ámbito de las respectivas atribuciones revisaron y presentaron observaciones a la propuesta de Convocatoria a la Asamblea para elegir al Coordinador(a) Territorial del Pueblo de San Andrés Mixquic, enviada por la Delegación Tláhuac, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la IV circunscripción plurinominal, en la sentencia dictada el doce de enero del año en curso, dentro del expediente SDF-JDC-2199/2017.

En ese sentido y derivado del Convenio de Apoyo y Colaboración suscrito por la Delegación Tláhuac y el IECM, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Se proporcionó, a través de la Dirección Distrital XXXIV, una capacitación a las y los responsables de Mesa Receptora de Votación.

Seguimiento a la etapa de Registro de Candidaturas y desarrollo de la Asamblea Electiva, de conformidad la BASE TERCERA y SEXTA de la Convocatoria, celebrada el 15 Y 21 de mayo del año en curso, respectivamente.

Elección de Coordinador (a) Territorial Delegacional del Pueblo de Santiago Zapotitlán, Delegación Tláhuac.

Se elaboró oficio IEDF/DEPCyC/527/2017 dirigido a la UTAJ para informar que el 6 de junio se realizaría la capacitación a los responsables de mesa de opinión, para designar Coordinador (a) Territorial Delegacional del Pueblo de Santiago Zapotitlán.

Asimismo, se elaboró oficio IEDF/DEPCyC/539/2017 dirigido al Secretario Ejecutivo para remitir el Acta Circunstanciada mediante la cual se deja constancia, de que no acudieron los integrantes de la Comisión Organizadora ni de las Mesas Receptoras de opinión, a las oficinas de dicha Dirección Distrital a recibir la capacitación programada el 6 de junio del año en curso, para designar Coordinador (a) Territorial Delegacional del Pueblo de Santiago Zapotitlán.

Elección de Coordinador (a) Territorial Delegacional del Pueblo San Francisco Tlaltenco, Delegación Tláhuac, en acatamiento al Expediente TEDF-JLDC-002/2017, TEDF-JLDC-003/2017 y TEDF-JLDC-007/2017 ACUMULADOS

Se realizaron observaciones a la propuesta de Convocatoria y Reglas Operativas correspondientes a la Asamblea Comunitaria del Pueblo de San Francisco Tlaltenco.

Se elaboró oficio IEDF/DEPCyC/549/2017 dirigido a la Titular del órgano desconcentrado XXXIV para informar del personal de la DEPCyC que asistiría a presenciar el desarrollo de las actividades establecidas en las BASES TERCERA y CUARTA, las cuales establecían la realización y el desarrollo de la Asamblea Comunitaria en el Pueblo San Francisco Tlaltenco, y se desarrollaron el 10 de junio del año en curso.

Se realizaron observaciones a la propuesta de Convocatoria a la Asamblea para elegir a la coordinadora o el coordinador territorial del Pueblo San Francisco Tlaltenco.

Elección del Subdelegado (A) del Pueblo de San Andrés Totoltepec, Delegación Tlalpan.

Se realizaron observaciones a la propuesta de Convocatoria de la Asamblea Comunitaria para el Pueblo de San Andrés Totoltepec, para decidir acerca del método tradicional o ancestral de elección del Subdelegada(o) del pueblo en su derecho de autodeterminación, para modificarla.

Asistencia a la reunión de trabajo celebrada en la Delegación Tlalpan sobre las actividades relacionadas con la Convocatoria de la Asamblea Comunitaria para el Pueblo de San Andrés Totoltepec, celebrada el 12 de mayo del año en curso.

Se dio seguimiento a las actividades de la Base Segunda la Convocatoria, la cual establece el desarrollo de la Asamblea Comunitaria, celebrada el 22 de mayo del año en curso.

Elección de Coordinador (a) Territorial Delegacional en la Delegación Xochimilco, en acatamiento al Expediente TEDF-JLDC-013/2017 Y ACUMULADOS

En esta actividad se han llevado a cabo reuniones de trabajo con el Secretario Ejecutivo del IECM y con personal de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana de la Delegación Xochimilco con la finalidad de llevar a cabo, de manera coordinada y en el ámbito de las respectivas atribuciones, las actividades establecidas en Expediente TEDF-JLDC-013/2017 Y ACUMULADOS para elegir al Coordinadoras o Coordinadores Territoriales en Xochimilco.

Solicitud de Consulta Ciudadana de la Delegación Azcapotzalco

En seguimiento a la solicitud formulada por la Delegación Azcapotzalco sobre la consulta ciudadana dirigida a los habitantes de la colonia Centro Azcapotzalco (Clave 02-007) y locatarios del Mercado Público Azcapotzalco No. 35, se informa lo siguiente:

Se realizaron observaciones a la propuesta de Convenio de Apoyo y Colaboración entre el IECM y la Delegación Azcapotzalco.

Se coordinó con la Dirección Distrital V la reprogramación para que llevaran a cabo la asesoría y capacitación el día 15 de junio de 2017 en la sede de la Dirección Distrital citada. La información antes señalada fue hecha del conocimiento de la UTAJ mediante oficio IEDF/DEPCyC/525/2017, con la finalidad de realizar los ajustes pertinentes en la propuesta de Convenio de Apoyo y Colaboración con dicha autoridad delegacional.

Capacitación sobre Presupuesto Participativo a delegaciones

Delegación Miguel Hidalgo

En atención al folio JOJD/DPC/EMG/230/2017, de fecha 8 de mayo del año en curso, signado por el Lic. Efraín Morales Gómez, Director de Participación Ciudadana, se impartieron talleres sobre el tema de Presupuesto Participativo en distintas colonias de la demarcación, los días 13, 20, 21 y 27 de junio del año en curso.

En atención al oficio JOJD/DPC/EMG/284/2017, de fecha 24 de mayo del año en curso, signado por el Lic. Efraín Morales Gómez, Director de Participación Ciudadana, se impartieron talleres sobre el tema de Presupuesto Participativo en las colonias Pensil Norte y Loma Hermosa, el 1 y 24 de junio del año en curso.

Delegación Venustiano Carranza

Derivado de la comunicación interinstitucional con la Delegación Venustiano Carranza y en atención a la solicitud formulada a la DEPCyC se impartió un Curso Taller: El presupuesto

participativo y el papel de las jefaturas delegacionales, dirigido a los funcionarios de dicha delegación, los días 4, 9 y 11 de mayo.

Delegación Tláhuac

Derivado de la comunicación interinstitucional con la Delegación Tláhuac y en atención a la solicitud formulada a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación se impartió un Curso Taller: El presupuesto participativo y el papel de las jefaturas delegacionales, dirigido a los funcionarios de dicha delegación el día 15 de junio.

Delegación Xochimilco

En atención al oficio XOCH13-116-3956-2017, de fecha 13 de junio del año en curso, signado por la Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana de la Delegación Xochimilco, Lic. Donaji Ofelia Olivera Reyes, por medio del cual solicita un curso de capacitación para los funcionarios de la Dirección Ejecutiva de Participación de esa Delegación en materia de la Ley de Participación Ciudadana.

Al respecto, el 29 de junio de 2017 las Direcciones Distritales XXXVI y XXXIX impartieron la capacitación solicitada, en la sede de la Dirección Distrital XXXVI.

Vinculación con Beneficiarios del Programa Saludarte de la Secretaria de Educación CDMX

La presente estrategia de coordinación tuvo como objetivo involucrar a las y los beneficiarios del Programa Saludarte en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, particularmente en la elaboración de proyectos que beneficien a sus comunidades.

Se llevaron a cabo las siguientes actividades:

El 5 de junio se brindó capacitación, por parte de la DEPCyC, a las personas responsables por Región del Programa Saludarte.

El 14 y 15 de junio se realizó la réplica de dicho curso con las personas responsables por Región de la SEDU, quienes capacitaron a los Coordinadores y talleristas del Programa Saludarte por Escuela.

El 16 de junio se realizó la primera sesión con las niñas y niños del programa para la elaboración del diagnóstico de sus colonias y pueblos y determinar una problemática y una idea de solución.

Del 19 al 21 de junio las y los talleristas trabajaron con las y los niños Saludarte de 120 escueleas, en el diseño de sus proyectos de presupuesto participativo.

Del 22 al 30 de junio el personal de los órganos desconcentrados del IECM asesoraron en las escuelas de su demarcación sobre los proyectos de presupuesto participativo realizado por las niñas y niños. Al término de esta actividad el personal de los OD, recopiló 466 proyectos para su registro en el SIPROE.

En el mismo periodo, el personal de los OD devolvió al enlace del Programa Saludarte la impresión del formato con el número de folio del SIPROE.

El 6 de julio se llevará a cabo una conferencia de prensa con la SEDU y el IECM para presentar los logros del trabajo de coordinación interinstitucional.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Nombre de la actividad institucional	Metas trimestrales			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Actividad Institucional 1 Capacitación electoral impartida para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.	2	2	100%	50%	De acuerdo con lo programado las acciones se cumplirán durante los trimestres subsecuentes.

3. **DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO**

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACCIONES A REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Actividad Institucional 1 Capacitación electoral impartida para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.	Realizar la capacitación dirigida a las personas responsables de las MRO con base en los contenidos de materiales didácticos y auxiliares para la CC PP 2018.	1	
Acciones: Elaborar una carpeta de contenidos de materiales didácticos y auxiliares dirigidos a quienes integren mesas receptoras de opinión, módulos de opinión por Internet y, en su caso, a quienes realicen tareas de observación en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.	Continuar con el seguimiento del diseño editorial y la impresión de contenidos de materiales didácticos y auxiliares para la CC PP 2018.	1	
Otras Actividades	El 6 de julio se llevará a cabo una conferencia de prensa con la SEDU y el IECM para presentar los logros del trabajo de coordinación interinstitucional.	1	